

**APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER CARGO DE DOCENTE  
E. BÁSICA EN LICEO ANDRÉS ALCÁZAR**

Huépil, mayo 06 de 2019.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- b) Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad proveer el cargo de docente de Enseñanza Básica con funciones en currículo y evaluación de aprendizajes con uso de T.I.C., 30 horas titular, en el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.
- d) Las Bases para el Llamado a Concurso para proveer el cargo de docente de Enseñanza Básica con funciones en currículo y evaluación de aprendizajes con uso de T.I.C., 30 horas titulares, en el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

**DECRETO ALCALDICIO N° 100/2019.-**

- e) **APRUEBESE**, Bases de Concurso Público para proveer el cargo de docente de Enseñanza Básica con funciones en currículo y evaluación de aprendizajes con uso de T.I.C., 30 hrs., titular en el Liceo Andrés Alcázar de Tucapel

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Finanzas Daem.
- Personal Daem
- Secretaría Daem

FJDA/GEPL/JMRR/dfm.-

